



Senado de la Provincia de Mendoza

Área de Análisis de Presupuesto y Hacienda

Ejecución Presupuestaria Provincial

Período: 1er Trimestre 2018

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
I. Resultados de la Administración Pública Provincial	6
II. Ingresos de la Administración Pública Provincial	10
III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial	17
IV. Erogaciones por Jurisdicción	23
V. Modificaciones Presupuestarias	28
Anexo I: Ejecución Consolidada.....	36
Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto, en millones de pesos.	37
Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción.	38

Resumen Ejecutivo

- El presente informe analiza los resultados, recursos, erogaciones y reasignaciones presupuestarias de la Administración Pública Provincial en el primer trimestre de 2018.
- En el período bajo análisis las cuentas provinciales acumularon un superávit de \$3.182 millones, que resulta ser un 6% mayor al que se registró en el mismo período del año anterior. El superávit fue consecuencia de que los recursos totales ascendieran a \$18.082 millones, mientras que las erogaciones alcanzaran \$14.899 millones.
- En el primer trimestre de 2018 el resultado operativo en relación a los recursos fue menor al del año previo, al igual que el económico, mientras que el primario mejoró.
- Los gastos totales están creciendo levemente por arriba de la recaudación provincial. Este comportamiento se debe a un gran incremento en las erogaciones de capital, mientras que las corrientes han tenido un crecimiento similar al de los recursos corrientes.
- Se observa una desaceleración de los ingresos de la APP con respecto al crecimiento que registraron el año previo. Por otro lado, los ingresos que provienen de la Nación continúan creciendo más que los de origen provincial, aunque los dos se han desacelerado.
- Dentro de los ingresos tributarios se destaca el crecimiento en la recaudación de los patrimoniales, como automotor e inmobiliario. Dentro de los ingresos de origen nacional resalta el incremento de la coparticipación y la caída de los fondos que manda la Nación de forma discrecional. Finalmente, también fue importante el aumento de las regalías.
- El incremento de los gastos totales es el menor de los últimos cinco trimestres, mostrando una continua desaceleración. Dentro de éstos, los gastos corrientes crecieron a tasas mucho menores que los de capital.
- Entre los gastos corrientes, aumentaron a tasas inferiores al promedio las erogaciones en personal, en transferencias corrientes y en bienes corrientes, y por encima del promedio los gasto en servicios y el pago de intereses y gastos de la deuda.
- La tasa de variación de las erogaciones en personal es la menor desde 2014.
- Se ejecutaron fuertes incrementos del gasto en capital, que mantiene una significativa aceleración por quinto trimestre consecutivo. Dentro de los mismos se destacan aquellos relativos a obra pública y a transferencias para realizar erogaciones de capital.

-
- Al realizar un análisis por jurisdicción, se observa que la que más ha gastado dentro de la Administración Pública Provincial es la Dirección General de Escuelas, explicando el 26% de las erogaciones totales. Es seguida por el Ministerio de Hacienda y Finanzas con el 24%, el Ministerio de Salud con el 16% y el Ministerio de Seguridad con el 11%. Hay que aclarar que el Ministerio de Hacienda incluye las transferencias a municipios por Participación Municipal.
 - Las jurisdicciones que más incrementaron los gastos totales con respecto al primer trimestre de 2017 fueron el Ministerio de Economía (+113%), la Secretaría de Cultura (103%) y el Ministerio de Hacienda (+51%). En el otro extremo, tres jurisdicciones gastaron menos que en el mismo trimestre de 2017: la Fiscalía de Estado un 35%, el Ministerio de Gobierno un 24% y la Secretaría de Ambiente un 14%.
 - Entre enero y marzo se han aprobado modificaciones presupuestarias que han ampliado el déficit operativo de la APP previsto para todo el año en \$1.587 millones, lo que representa un aumento del 27% con respecto al votado originalmente (\$5.973 millones). Este mayor desbalance surge por un aumento en las autorizaciones de gastos (2% respecto al presupuesto original), ya que los recursos han tenido cambios por montos muy pequeños.
 - Se ha incrementado el déficit operativo presupuestado, principalmente con financiamiento de proveedores y contratistas y en menor medida con rentas generales y fondos provenientes de la ANSES.

Resultados de la Administración Pública Provincial

I. Resultados de la Administración Pública Provincial

El presente informe analiza los recursos, erogaciones y resultados de la Administración Pública Provincial (APP) en el primer trimestre de 2018. Los ingresos en este período alcanzaron los \$18.082 millones, mientras que los gastos llegaron a los \$14.899 millones. La diferencia entre estos valores arroja un superávit operativo de \$3.182 millones.

Los \$18.082 millones de ingresos totales representan un aumento del 24% con respecto al primer trimestre de 2017. Por otro lado, los gastos totales tuvieron un crecimiento mayor, alcanzando una variación del 28% en términos interanuales. Finalmente, el resultado operativo registró una variación del 6%.

Ingresos, gastos y resultado operativo acumulados de la Administración Pública Provincial¹

Ejecución Presupuestaria - Resultados <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual
	2018	I.18	I.18	I.17	I.18
Ingresos Totales	79.468	23%	18.082	14.626	24%
Egresos Totales	85.440	17%	14.899	11.614	28%
Resultado Operativo	-5.973	-53%	3.182	3.012	6%

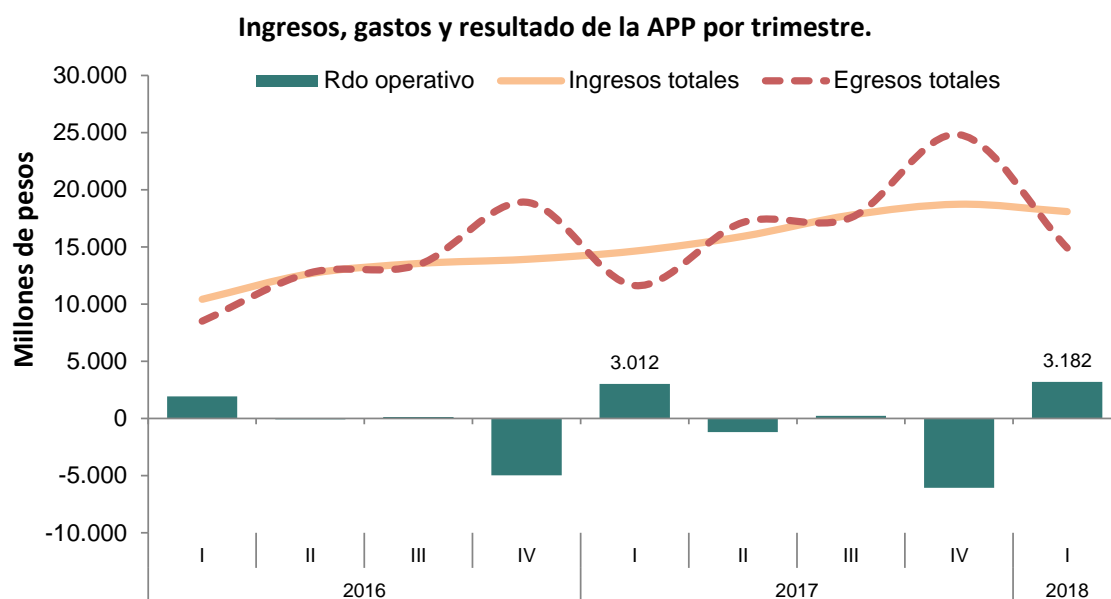
Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Las variaciones interanuales de 2018 muestran una desaceleración con respecto al ritmo de aumento que se observó en 2017, tanto para los recursos como para los gastos. En efecto, los recursos registraron un crecimiento del 40% en el primer trimestre del año pasado (versus el 24% del primer trimestre de 2018), mientras que las erogaciones aumentaron un 37% (versus 28%).

Cabe aclarar que es algo usual que en los primeros meses del año las cuentas públicas exhiban un resultado superavitario y que los gastos se aceleren a medida que avanza el año, lo cual contribuye a empeorar el resultado acumulado en el cuarto trimestre. De hecho, en el Presupuesto Provincial 2018 se estimó un déficit operativo de \$5.973 millones al finalizar el ejercicio.

En efecto, en el gráfico siguiente se observa que en 2016 y 2017 los superávits más abultados se registraron en el primer trimestre, mientras los mayores déficits se observan en los últimos trimestres de ambos años.

¹ Incluye caracteres 1 + 2 + 3 + remesas ATM + remesas EMT: Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales, ATM y EMT.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

En cuanto al ritmo de ejecución presupuestaria, que consiste en comparar lo que se ha ejecutado hasta el momento con lo que se estimó para todo el año según la Ley de presupuesto aprobada en la Legislatura provincial, se observa que los ingresos han tenido un ritmo de ejecución más alto que los gastos, ya que los primeros ya han alcanzado el 23% de lo estimado para todo el año, mientras que las erogaciones llegan al 17%.

En muchas ocasiones puede ocurrir que la comparación de los resultados de diferentes años esté distorsionada por el efecto de la inflación, entre otros factores. Es por este motivo que un indicador más preciso para medir la evolución del déficit de la APP y poder confrontarlo entre distintos años es comparar cuánto representa en relación a los recursos totales.

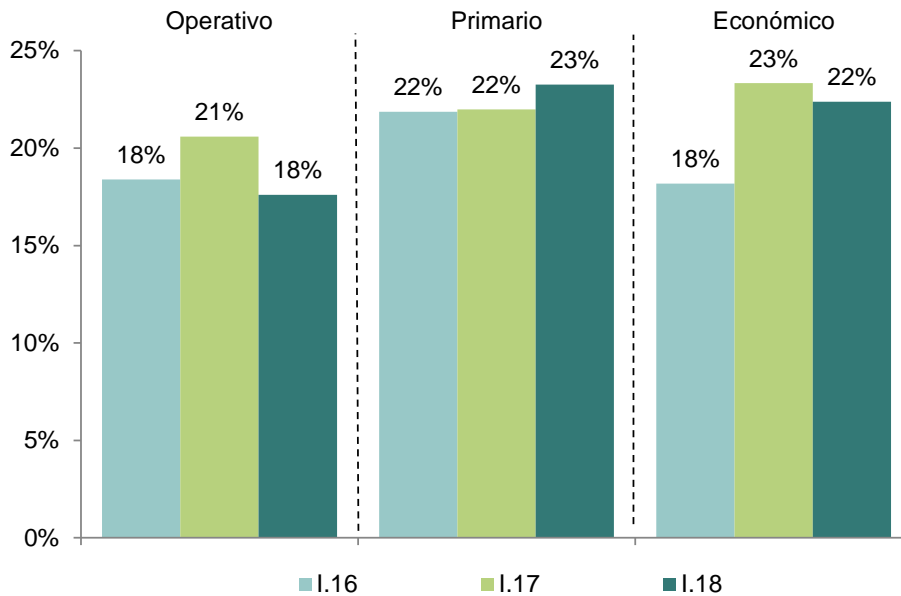
En el primer trimestre el superávit operativo representó el 18% de los ingresos totales de la APP. Este porcentaje es el mismo que el registrado en el mismo período de 2016 y menor al 21% que se alcanzó el año pasado.

Sin embargo, hay que aclarar que otros indicadores del déficit público han mostrado mejoras. En primer lugar, el déficit primario, que contabiliza todos los ingresos y gastos salvo el pago de intereses de la deuda pública, registró un leve aumento en el primer trimestre de 2018, al llegar al 23% de los recursos totales cuando en 2016 y 2017 fue del 22%.

Finalmente se puede observar también el resultado económico, el cual se obtiene de restarle a los ingresos corrientes los gastos corrientes, reflejando el balance de la operación básica o “cotidiana” del Estado, antes de encarar procesos de inversión pública. Este indicador alcanzó

el 22% en el primer trimestre, levemente inferior al 23% que se registró en 2017 y mayor al 18% del 2016.

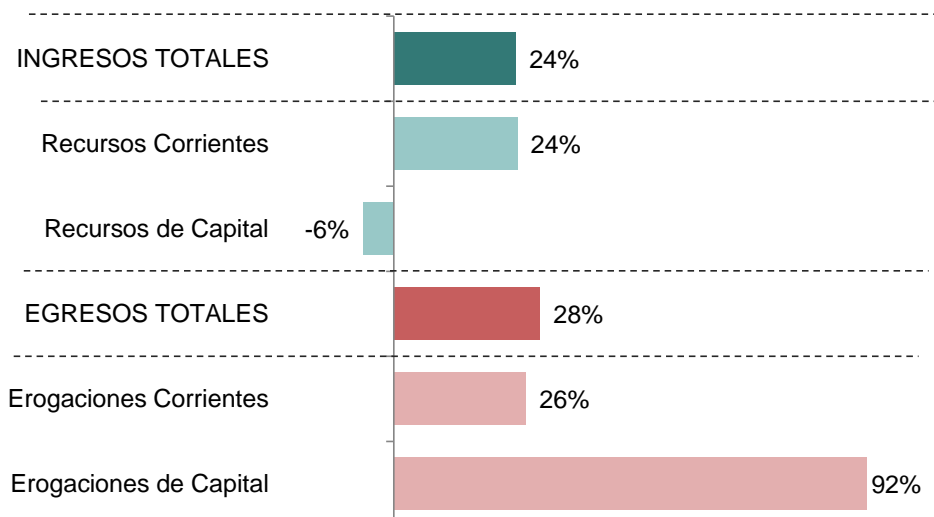
Resultados de la Administración Pública Provincial como porcentaje de los recursos totales, en el primer trimestre de cada año.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Se puede observar en el gráfico siguiente que los recursos y gastos corrientes han tenido una tasa de variación similar, del 24% y del 26% respectivamente, lo que explica que el resultado económico se haya mantenido relativamente constante en relación a los ingresos totales. Por otro lado, los recursos de capital cayeron un 6% mientras que los gastos por el mismo concepto aumentaron un 92%, llevando a que el déficit operativo empeore a pesar de que el económico se mantuvo.

Variación interanual de los ingresos y gastos por grandes conceptos, primer trimestre 2018.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Ingresos de la Administración Pública Provincial

II. Ingresos de la Administración Pública Provincial

Los ingresos totales de la Administración Pública Provincial del primer trimestre del año totalizaron \$18.082 millones, monto que resulta ser un 24% mayor a lo que se recaudó en el mismo período del año anterior.

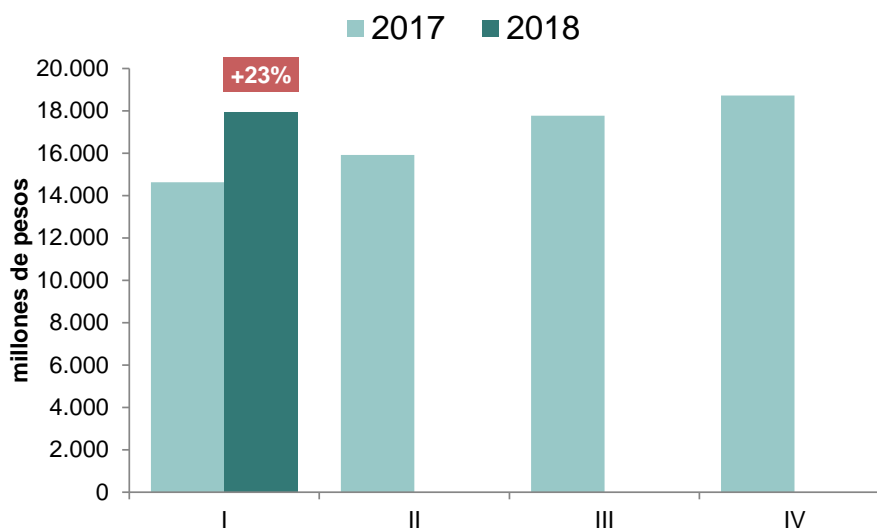
Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final del trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Recursos <i>Percibido, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto	%	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Ejecutado	I.18	I.17	Interanual	Relativa
	2018	I.18	I.18	I.17	I.18	I.18
Recursos Corrientes	77.526	23%	17.939	14.474	24%	99%
<i>De Origen Provincial</i>	37.259	24%	9.070	7.397	23%	50%
Tributarios	26.357	25%	6.570	5.184	27%	36%
Ingresos Brutos	19.569	23%	4.483	3.571	26%	25%
Automotor	2.046	39%	808	604	34%	4%
Inmobiliario	1.089	51%	552	404	36%	3%
Sellos y Tasas de Justicia	3.567	20%	704	591	19%	4%
Otros Tributarios	86	27%	23	13	80%	0%
No Tributarios	10.902	23%	2.500	2.213	13%	14%
Regalías	3.627	28%	1.022	748	37%	6%
Otros	7.275	20%	1.478	1.465	1%	8%
<i>De Origen Nacional</i>	40.268	22%	8.869	7.077	25%	49%
Coparticipación Federal	22.877	23%	5.322	3.882	37%	29%
Regímenes Especiales Nacionales	12.041	22%	2.667	1.981	35%	15%
Otros Automáticos	1.301	26%	338	364	-7%	2%
Aportes No Reintegrables	4.048	13%	541	851	-36%	3%
Recursos de Capital	1.941	7%	143	152	-6%	1%
Ingresos Totales	79.468	23%	18.082	14.626	24%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Los ingresos crecieron el año pasado al 33%, por lo que la tasa actual del 24% representa una significativa desaceleración. En efecto, el aumento del primer trimestre representa la tasa más baja de los últimos dos años.

Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores de cada trimestre.



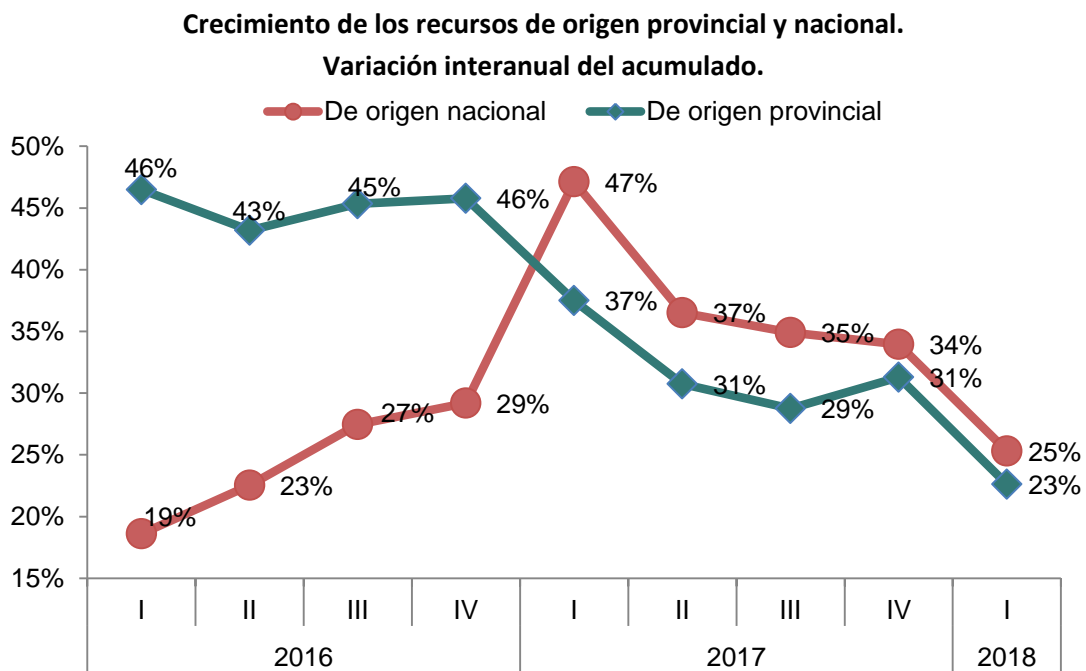
Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

II.1 Recursos Corrientes

Los recursos corrientes representaron casi la totalidad de los ingresos del trimestre de la Provincia, ya que por fuera de estos recursos sólo se encuentran los de capital, que explicaron solamente el 1%.

Los ingresos corrientes mostraron un aumento del 24% en el período bajo análisis. Estos recursos estuvieron compuestos en un 49% por ingresos de origen nacional, como los fondos que coparticipa la Administración Central a las provincias, el fondo nacional de incentivo docente, entre otros, mientras que el restante 51% corresponde a los impuestos u otros ingresos que recauda directamente la provincia. Los primeros aumentaron un 25% mientras que los segundos lo hicieron un 23%.

Los ingresos de origen nacional han crecido a tasas mayores que los de origen provincial por cinco trimestres consecutivos. La situación contraria ocurrió en 2016, cuando los primeros aumentaron un 24% en promedio y los segundos un 45%. También se puede observar en el gráfico siguiente que la desaceleración en la recaudación se debe tanto a los ingresos de origen provincial como a los de origen nacional, ya que los primeros pasaron de crecer un 31% en el cuarto trimestre de 2017 a un 23% en el primero de 2018, mientras que los provenientes de la nación pasaron del 34% al 25% en los mismos períodos de tiempo.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

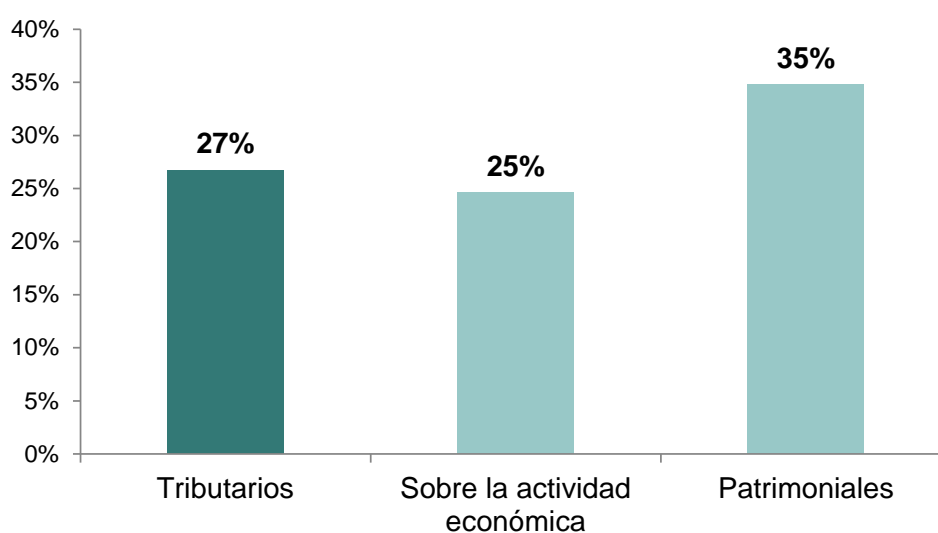
Recursos de origen provincial

Los ingresos de origen provincial se clasifican en dos categorías: tributarios (es decir, provenientes de impuestos) y no tributarios. Los primeros explicaron el 36% de los recursos totales mientras que los segundos representaron el 14%. Conviene resaltar que los tributarios crecieron un 27% en términos interanuales, mientras que los otros lo hicieron un 13%.

Dentro de los tributarios, se observa que los impuestos que recaen sobre la actividad económica crecieron menos que los que gravan al patrimonio. En el primer grupo, Ingresos Brutos, que es el principal impuesto provincial al explicar por sí solo el 25% de la recaudación total, aumentó un 26%, mientras que sellos y tasas de justicia tuvo un incremento del 19%. Se destaca el bajo crecimiento de este último impuesto debido a la elevada base de comparación (habían aumentado 75% en el primer trimestre de 2017).

Por el lado de los impuestos patrimoniales, la recaudación por automotor creció un 34% y la del inmobiliario un 36%. Estos impuestos tienen un impacto menor en las finanzas públicas debido a su bajo peso relativo en la recaudación total, del 5% y del 3% respectivamente.

**Crecimiento de los recursos tributarios de origen provincial.
Variación interanual en el primer trimestre de 2018.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

El resto de los recursos provinciales lo conforman los ingresos no tributarios, los que aumentaron un 13% entre enero y marzo de 2018. Se destacó un fuerte incremento en las regalías, las que crecieron un 37%, lo que representa un cambio significativo ya que el año pasado los recursos por este concepto se contrajeron un 2% (un factor explicativo de importancia para este evento está relacionado con el aumento del tipo de cambio en los

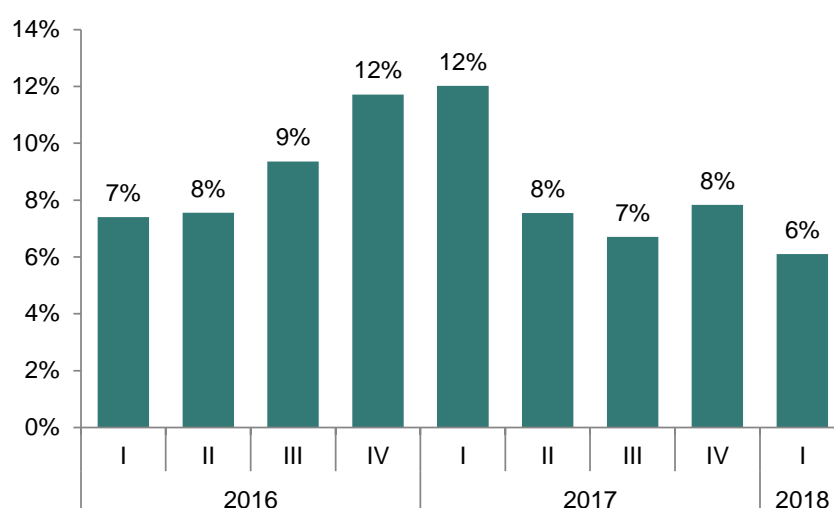
primeros meses del año). Las tasas retributivas de servicios aumentaron un 9% y los demás ingresos no tributarios se mantuvieron sin cambios (variación del 0%).

Recursos de origen nacional

Los recursos de origen nacional han tenido un crecimiento del 25% en el período analizado. Estos ingresos se pueden dividir en dos categorías, de acuerdo a si la Provincia los percibe de forma automática o de manera discrecional (aportes no reintegrables). Los primeros provienen de leyes y de regímenes que establecen la estructura en que se distribuyen en forma automática los recursos entre las provincias, mientras que los segundos resultan de acuerdos o convenios con el sector público nacional y presentan características más discrecionales en su asignación.

Los ingresos automáticos crecieron más que los no automáticos, alcanzando un aumento del 34% en el primer caso mientras que los segundos se contrajeron un 36%. El mayor crecimiento de los automáticos se viene observando desde hace varios trimestres, llevando a que los aportes no reintegrables pasen de un peso relativo del 12% entre enero y marzo de 2017 a uno del 6% en el mismo lapso de 2018. El aumento del peso relativo de los automáticos es un hecho positivo desde el punto de vista del federalismo, ya que un porcentaje menor de recursos dependen de las decisiones del Poder Ejecutivo Nacional.

Participación de los recursos nacionales no automáticos en relación a los recursos de origen nacional. Primer trimestre de 2018.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Dentro de los recursos de origen nacional, los ingresos por la Coparticipación Federal aumentaron un 37%, los recursos por otros regímenes especiales crecieron un 35%, los

provenientes del Fondo Nacional de Incentivo Docente cayeron un 9% y los de la coparticipación vial se incrementaron un 8%.

El aumento significativo de los recursos nacionales automáticos se debe principalmente a tres factores: la inflación, la recuperación económica y el acuerdo con Nación firmado en 2016, por el cual se les está devolviendo de forma paulatina a las provincias el 15% de la coparticipación que se les retraía para financiar a la ANSES.

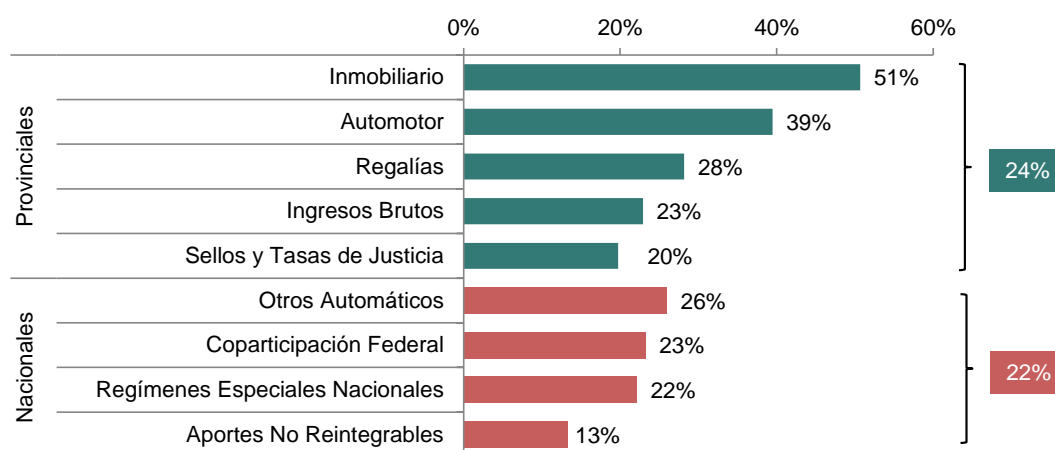
En cuanto al grado de ejecución presupuestaria, se verifica que los recursos de origen provincial obtenidos en el primer trimestre del año alcanzaron al 24% de lo previsto en el presupuesto aprobado para todo 2018, mientras que los de origen nacional alcanzaron el 22%.

La recaudación de impuestos patrimoniales de origen provincial es la más avanzada en cuanto a ejecución presupuestaria. En el caso del impuesto inmobiliario ya se recaudó el 51% de la estimación para todo el año, mientras que para el automotor ya se alcanzó el 39%. Este comportamiento obedece a la propia naturaleza de estos impuestos, para los cuales se permite hacer pagos anuales.

Por otro lado, la recaudación por regalías alcanza al 28% de la previsión anual, la de Ingresos Brutos llegó al 23% y la de sellos y tasas de justicia al 20%.

El grado de ejecución de los ingresos que tienen su origen en la Nación fue del 22% de lo incluido en el presupuesto. Los de carácter automático alcanzaron una mayor ejecución presupuestaria, llegando al 23% en el caso de la Coparticipación Federal, del 22% en los otros regímenes especiales y del 26% en los otros automáticos. Por otro lado, los ingresos por aportes no reintegrables (discrecionales) han alcanzado sólo el 13% de lo previsto para 2018.

Porcentaje de ejecución presupuestaria de los recursos. Primer trimestre de 2018.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

II.2 Recursos de Capital

Los recursos de capital explicaron el 1% de los ingresos totales de la APP en los primeros tres meses del año y han exhibido una caída del 6% en relación al mismo período de 2017.

Estos recursos están explicados casi en su totalidad por el Fondo Federal Solidario de la Soja, que proviene de las retenciones a este producto que coparticipa la Nación a las jurisdicciones locales, los cuales tuvieron una contracción del 6% en el trimestre bajo análisis.

Erogaciones de la Administración Pública Provincial

III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial

En el primer trimestre de 2018 los gastos devengados por la Administración Pública Provincial alcanzaron los \$14.899 millones. Este valor representa un incremento del 28% con respecto a las erogaciones del mismo período del año anterior.

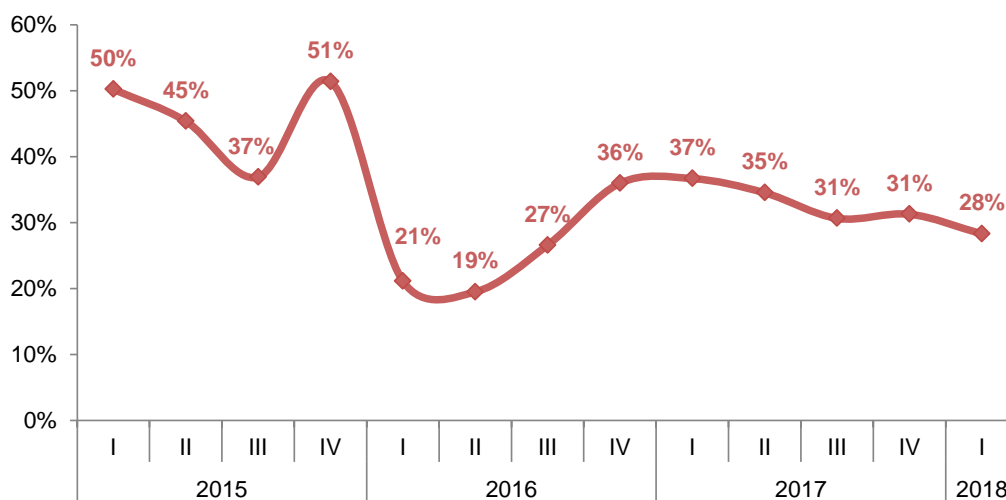
Egresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final de cada trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Erogaciones <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto	%	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Ejecutado	I.18	I.17	Interanual	Relativa
	2018	I.18	I.18	I.17	I.18	I.18
Erogaciones Corrientes	76.484	18%	13.893	11.061	26%	93%
Personal	42.253	20%	8.317	7.148	16%	56%
Bienes Corrientes	2.733	10%	272	248	10%	2%
Servicios	7.139	11%	796	592	34%	5%
Intereses y Gastos de la Deuda	4.211	24%	1.023	204	402%	7%
Transferencias a Municipios y Otros	20.138	17%	3.483	2.867	21%	23%
Municipios	12.279	18%	2.254	1.862	21%	15%
Otras Transferencias	7.858	16%	1.229	1.005	22%	8%
Otras Erogaciones Corrientes	10	17%	2	2	-23%	0%
Erogaciones de Capital	8.215	11%	920	480	92%	6%
Bienes de Capital	867	4%	32	29	10%	0%
Trabajos Públicos	4.795	13%	614	241	155%	4%
Otros	2.553	11%	274	210	30%	2%
Remesas ATM	442	17%	75	64	17%	1%
Remesas EMT	299	4%	11	9	22%	0%
Egresos Totales	85.440	17%	14.899	11.614	28%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

El aumento del 28% que exhibieron los gastos totales representa una desaceleración con respecto al ritmo de crecimiento que venían teniendo en los trimestres anteriores. En efecto, representa el cuarto período donde el crecimiento se desacelera, desde el incremento del 37% que mostraron entre enero y marzo de 2017, como puede verse en el gráfico siguiente. Las erogaciones terminaron con un incremento del 33% en 2017.

Variación interanual de los gastos de la Administración Pública Provincial. Valores de cada trimestre.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

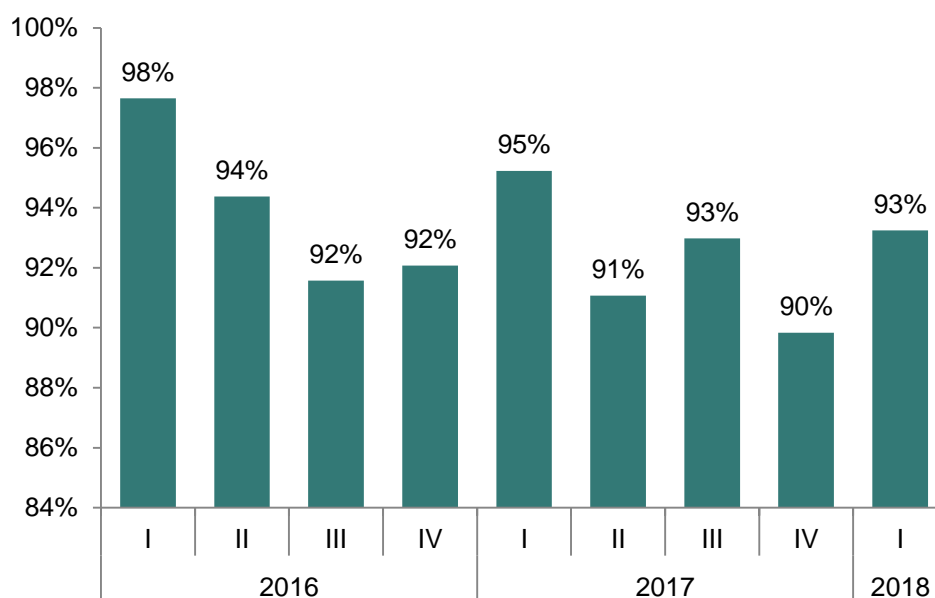
En los primeros tres trimestres del año, la APP ya gastó el 17% de las autorizaciones de gasto con las que cuenta para todo 2018, mismo porcentaje que se alcanzó en el mismo período del año anterior. Se debe tener en cuenta que en los últimos meses es normal que la APP deba enfrentar mayores gastos, como consecuencia de múltiples factores, entre los que se encuentran el pago de aguinaldos y la estacionalidad que presentan algunos contratos, etc.

III.1 Erogaciones Corrientes

Las erogaciones corrientes, que son las destinadas al funcionamiento ordinario del Estado como pago de sueldos, compras de insumos, pagos de servicios, entre otros (es decir, no incluyen la inversión en infraestructura y bienes durables), tuvieron un incremento del 26%, algo menor del 28% de los gastos totales. Los gastos corrientes concentraron el 93% de todas las erogaciones que realizó la APP en los primeros tres meses del año.

En los últimos dos años ha descendido el peso relativo de los gastos corrientes en relación a los totales. Como se observa en el gráfico siguiente, en el primer trimestre de 2016 representó el 98%, en el primero de 2017 el 95% y entre enero y marzo de 2018 llegaron al 93%.

**Ratio gastos corrientes / gastos totales.
Ejecución trimestral.**

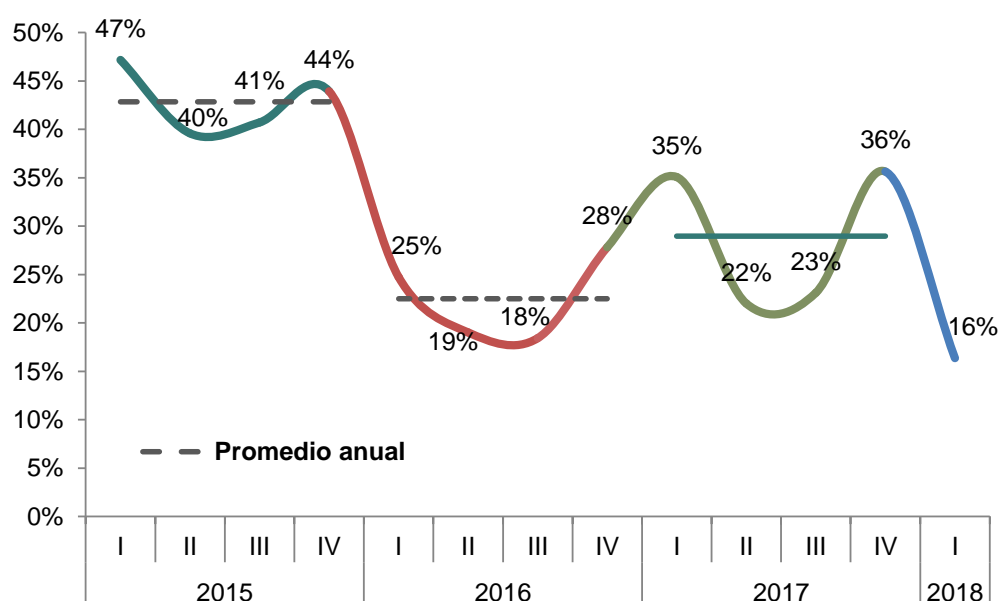


Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

La evolución de las erogaciones corrientes está determinada, principalmente, por lo que ocurre con los gastos en personal y por las transferencias que se realizan a municipios y otros entes, ya que estos dos conceptos explicaron el 79% de los gastos totales de la APP en el primer trimestre del año.

Los gastos en personal son los de mayor peso relativo, explicando desde 2014 más del 60% de las erogaciones totales en el primer trimestre de cada año, con excepción de 2018 cuando alcanzó el 56%. La caída de su peso relativo se debe a que tuvieron un crecimiento del 16%, por debajo del promedio del 28%. También hay que destacar que el incremento del trimestre es el más bajo de los últimos tres años y muestra una desaceleración significativa con respecto al año pasado, cuando crecieron en promedio un 29%, como puede verse en el gráfico siguiente.

**Variación interanual del gasto en personal.
Ejecución trimestral.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Las transferencias corrientes explicaron otro 23% de las erogaciones totales. Al igual que los gastos en personal su crecimiento interanual fue menor al promedio, alcanzando el 21%. Las destinadas a los municipios aumentaron un 21% mientras que las que llegan a otros organismos lo hicieron un 22%.

Por el lado del pago de intereses, que alcanzó un incremento del 402%, el cual llevó a que el peso relativo de este concepto alcance el 7% de las erogaciones totales, cuando en 2016 y 2017 representó el 6%. Una parte de este crecimiento es explicado a la baja base de comparación (en el primer trimestre de 2017 se produjeron pocos vencimientos de pagos de intereses, llegando a descender un 43% con respecto al 2016).

Los otros gastos corrientes tienen una baja participación relativa. Los pagos de servicios representaron el 5% de las erogaciones totales y tuvieron un incremento del 34% y las compras de bienes corrientes tuvieron un peso relativo del 2% y aumentaron un 10%.

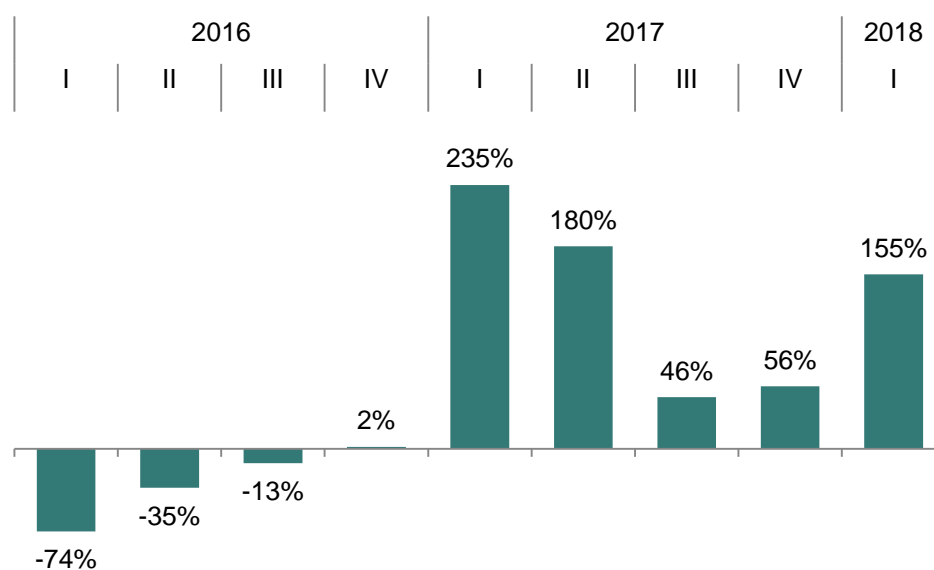
Con respecto al grado de ejecución presupuestaria, los gastos por pagos de intereses y gastos de la deuda ya representaron el 24% de lo estimado para todo el año, mientras que en personal se alcanzó el 20%, en transferencias el 17%, en pago de servicios el 11% y en compra de bienes el 10%.

III.2 Erogaciones de Capital

Las erogaciones de capital explicaron el 6% de los gastos totales del trimestre y exhiben un significativo crecimiento interanual, el cual llega al 92%. Este aumento muestra que sigue la recuperación iniciada en 2017, cuando crecieron un 75%, luego de descender un 5% en 2016.

Los gastos de capital del trimestre han estado concentrados en la obra pública (trabajos públicos), la cual explicó el 4% de las erogaciones totales. Este concepto registró un fuerte incremento entre enero y marzo que alcanzó el 155%, el cual resulta ser el quinto trimestre que muestra un crecimiento significativo, como puede observarse en el gráfico siguiente.

Variación interanual del gasto en obra pública por trimestre

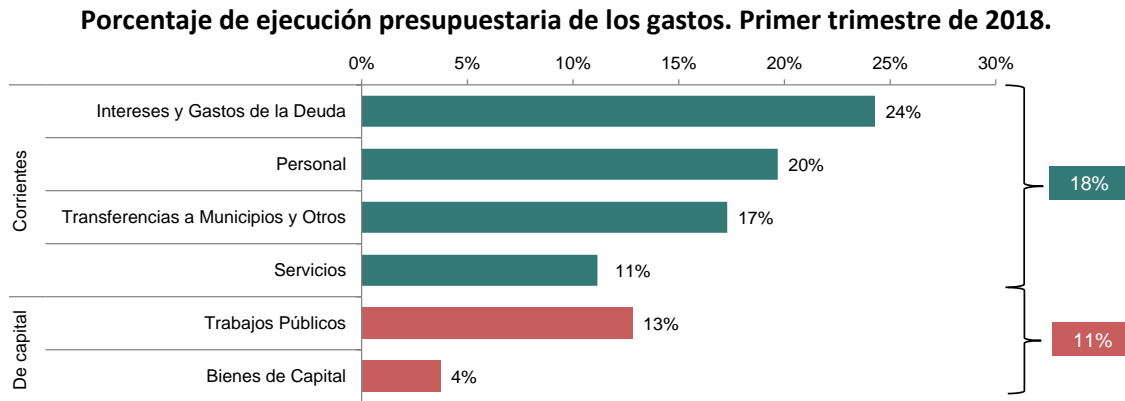


Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Detrás de la obra pública siguen en importancia las inversiones financieras, que crecieron un 12% en el trimestre, las transferencias de capital al sector público, que se incrementaron un 76%, y las compras de bienes de capital, con un aumento del 10%.

Pese al importante incremento que experimentaron los componentes mencionados previamente, se destaca que las erogaciones de capital en su conjunto presentan un grado de ejecución del presupuesto votado que es menor al que muestran los gastos corrientes. Mientras que ya se gastó el 18% del presupuesto votado para todo el año en concepto de

erogaciones corrientes, en el caso de las de capital, el porcentaje es algo inferior, llegando al 11%. En el caso de la obra pública ya se alcanzó el 13%, en la inversión financiera el 29%, en transferencias el 5% y en bienes de capital el 4%.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Erogaciones por Jurisdicción

IV. Erogaciones por Jurisdicción

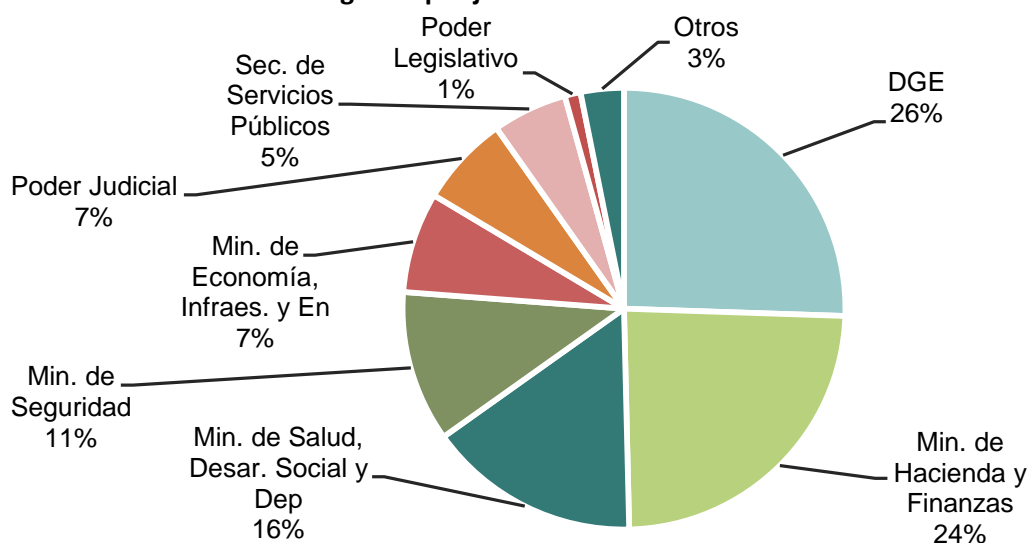
Como se analizó en secciones anteriores en más detalle, en los primeros tres meses del año la Administración Pública Provincial (APP) tuvo gastos totales por \$14.899 millones. De este monto, la jurisdicción que tuvo un mayor peso relativo fue la DGE, al explicar el 26% de las erogaciones totales. El Ministerio de Hacienda y Finanzas representó otro 24%, mientras el Ministerio de Salud llegó al 16% y el de Seguridad al 11%. Las otras jurisdicciones tuvieron un peso relativo más bajo: el Poder Judicial gastó el 7% del total, al igual que el Ministerio de Economía, la Secretaría de Servicios Públicos explicó un 5%, y el Poder Legislativo, el Ministerio de Gobierno y la Secretaría de Cultura otro 1% cada una, (el Tribunal de Cuentas, la Fiscalía de Estado y la Secretaría de Ambiente explicaron en conjunto el 1% restante).

Ejecución de las erogaciones totales por jurisdicción. Primer trimestre de 2018.

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2018	I.18	I.18	I.17	I.18	I.18	I.18
Poder Legislativo	998	17%	173	144	20%	1%	998
Poder Judicial	4.374	23%	991	790	25%	7%	4.374
Tribunal de Cuentas	234	26%	60	48	25%	0%	234
Fiscalía de Estado	184	14%	26	40	-35%	0%	184
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	832	19%	161	212	-24%	1%	832
Min. de Hacienda y Finanzas	24.482	15%	3.591	2.375	51%	24%	24.482
Min. de Economía, Infraes. y En	8.057	14%	1.099	515	113%	7%	8.057
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	12.065	19%	2.313	1.964	18%	16%	12.065
Min. de Seguridad	8.026	21%	1.648	1.446	14%	11%	8.026
Sec. de Cultura	448	34%	153	76	103%	1%	448
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	480	14%	69	80	-14%	0%	480
Sec. de Servicios Públicos	5.946	14%	813	603	35%	5%	5.946
DGE	19.312	20%	3.803	3.321	15%	26%	19.312
TOTAL GENERAL	85.440	17%	14.899	11.614	28%	100%	85.440

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Peso relativo de los gastos por jurisdicción. Primer trimestre de 2018.

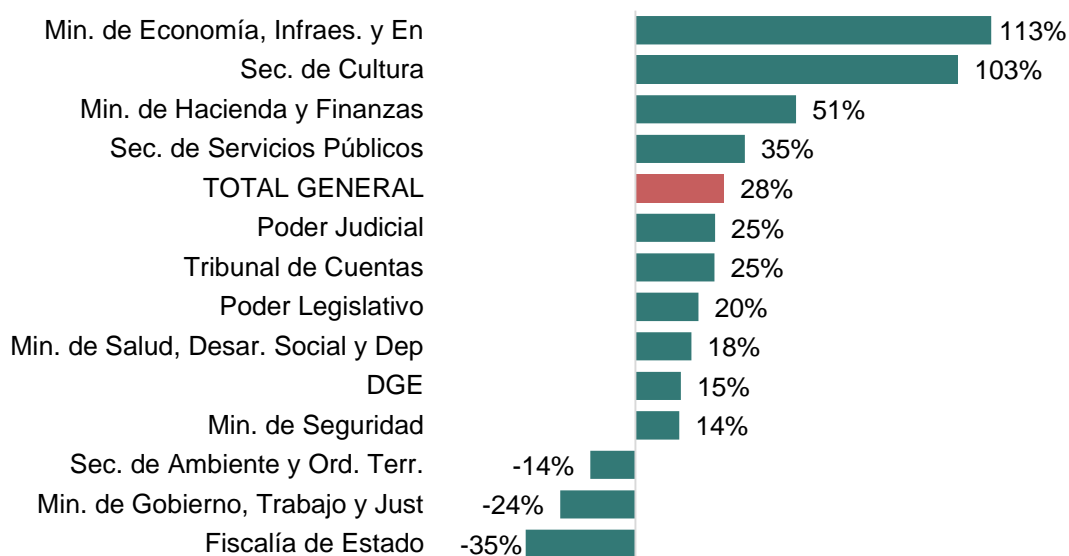


Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

En relación a la variación interanual, cuatro jurisdicciones han tenido un crecimiento de sus erogaciones totales mayor al promedio de la APP. Los gastos del Ministerio de Economía se expandieron un 113%, los de la Secretaría de Cultura un 103%, los del Ministerio de Hacienda un 51% y los de la Secretaría de Servicios Públicos un 35%.

Tres jurisdicciones registraron caídas de sus gastos totales: los de la Fiscalía de Estado se contrajeron un 35%, los del Ministerio de Gobierno un 24% y los de la Secretaría de Ambiente un 14%. También crecieron por debajo del promedio las erogaciones totales del Ministerio de Seguridad (14%), DGE (15%), Salud (18%), Poder Legislativo (20%), Tribunal de Cuentas (25%) y Poder Judicial (25%).

Variación interanual de los gastos totales por jurisdicción. Primer trimestre de 2018.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Se destaca un crecimiento del 103% en las erogaciones de la Secretaría de Cultura, debido a incrementos en las partidas de compras de bienes corrientes y pagos de servicios. También aumentó un 61% los gastos corrientes del Ministerio de Hacienda, explicado principalmente por mayores pagos de intereses y compras de bienes corrientes.

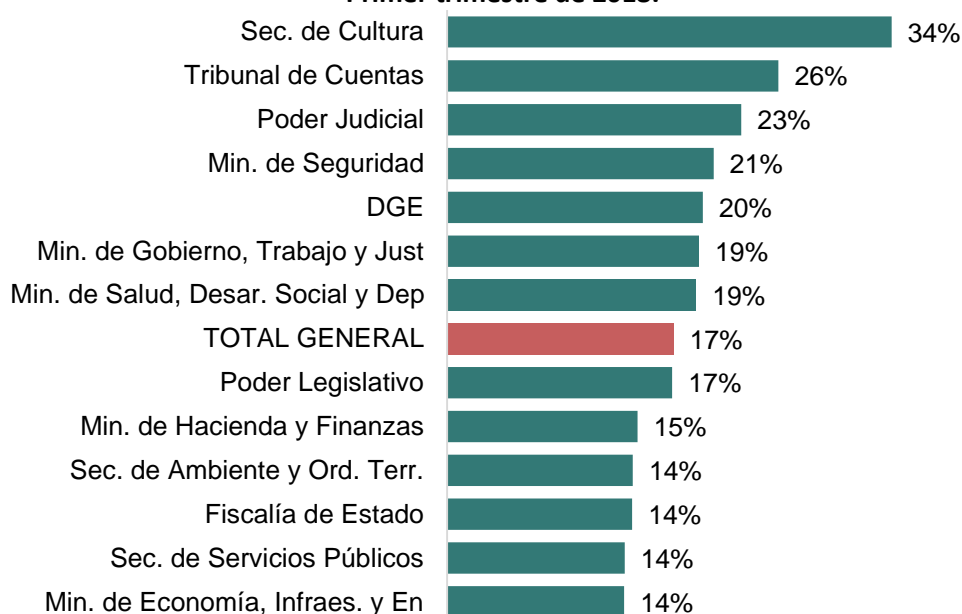
Dentro de las jurisdicciones que realizaron los montos más significativos de gastos de capital, se destaca el incremento del 287% de las inversiones del Ministerio de Economía (aumentó 254% sus gastos en obra pública) y del 96% del de Salud (incrementó en 763% sus transferencias de capital), mientras que en el otro extremo se redujo un 32% los del Ministerio de Hacienda (redujo 38% sus gastos en obra pública y un 66% en inversiones financieras) y sólo se incrementó un 8% el de Seguridad (por una caída del 78% en compras de bienes de capital).

Como se mencionó en apartados anteriores, en el primer trimestre la Administración Pública Provincial ejecutó el 17% de su presupuesto de gasto anual. Si se abre el porcentaje por jurisdicción, se aprecia que existe una gran dispersión respecto a esta media.

La Secretaría de Cultura gastó el 34% de su presupuesto anual, seguida del Tribunal de Cuentas con el 26%, el Poder Judicial con el 23%, el Ministerio de Seguridad con el 21%, la DGE con el 20% y el Ministerio de Gobierno y el de Salud con el 19%. Estas jurisdicciones han erogado un porcentaje mayor con respecto a su presupuesto anual que el promedio de la APP.

El Poder Legislativo ejecutó el mismo porcentaje que el promedio de la APP, el cual llegó al 17%. Por otro lado, las jurisdicciones que ejecutaron un porcentaje menor fueron el Ministerio de Hacienda con el 15%, la Secretaría de Ambiente, la Fiscalía de Estado, la Secretaría de Servicios Públicos y el Ministerio de Economía, estos últimos cuatro con el 14%.

**Porcentaje de ejecución de erogaciones sobre el presupuesto votado, por jurisdicción.
Primer trimestre de 2018.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Al analizar por carácter económico, se observa que la jurisdicción que más ha realizado gastos corrientes es la DGE, explicando el 26% del total provincial. Esta jurisdicción tiene un gran peso relativo en las erogaciones corrientes debido a que concentra el 39% de los gastos de personal de la APP.

En segundo lugar, el Ministerio de Hacienda realizó el 23% de los gastos corrientes, debido a que explicó el 65% de las transferencias corrientes totales (realiza las transferencias a los municipios) y realizó el 100% de los pagos de intereses y gastos de la deuda.

El Ministerio de Salud explicó otro 16% de los gastos corrientes, seguido por Seguridad con el 11% y el Poder Judicial con el 7%. Estas jurisdicciones fueron las que más concentraron el pago de sueldos, detrás de la DGE, explicando Salud el 22% de los gastos en personal de la APP, Seguridad el 18% y el Poder Judicial el 12%.

Por el lado de las erogaciones de capital, estas estuvieron concentradas principalmente en sólo dos jurisdicciones: el Ministerio de Economía, con el 71%, y el de Hacienda, con otro 19%. El primero de ellos realizó el 85% de la obra pública y el 62% de las inversiones financieras. El segundo realizó el 62% de las transferencias de capital y el 50% de las compras de bienes de capital.

Las demás jurisdicciones realizaron el 10% de los gastos de capital, destacándose los casos del Ministerio de Salud con el 3%, el de Seguridad con el 2% y el de Gobierno con el 2%. También resalta nuevamente el Ministerio de Seguridad al realizar el 3% de la obra pública y la DGE con el 2%.

Modificaciones Presupuestarias

V. Modificaciones Presupuestarias

V.1. Modificaciones presupuestarias por concepto

Presupuesto original, modificaciones y presupuesto vigente

En esta sección se exponen las principales modificaciones al presupuesto votado realizadas durante los primeros tres meses de 2018. Estos cambios se generan cuando las distintas áreas que componen la Administración Pública generan aumentos y disminuciones, tanto en los cálculos de ingresos como en sus autorizaciones de gastos. Esto da como resultado un presupuesto vigente al último día del primer trimestre del año, que surge de sumar al crédito votado los aumentos y restar las disminuciones calculadas para cada concepto y para cada jurisdicción.

A continuación, se resumen los principales componentes del presupuesto, observándose el presupuesto votado por la Legislatura provincial, las modificaciones presupuestarias por concepto (aumentos menos disminuciones) y el presupuesto vigente como la suma de las anteriores dos columnas.

Modificaciones en el resultado presupuestado

Al último día del primer trimestre del año se estimaron mayores ingresos que los estimados originalmente por un total de \$30 millones, lo que representa un aumento prácticamente nulo con respecto al cálculo del presupuesto. Por otro lado, se aumentaron las autorizaciones de gasto en \$1.618 millones, lo cual representa una ampliación del 2% en las erogaciones a devengar, en comparación con las inicialmente autorizadas.

Presupuesto original, modificaciones y vigente. Acumulado al primer trimestre 2018.

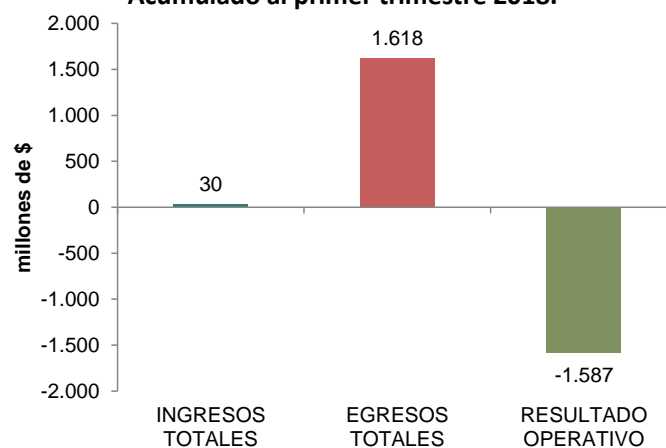
Ejecución Presupuestaria <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3 y ATM	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	Variación
	Votado	Presupuestarias	Vigente	Porcentual
	2018	I.18	I.18	I.18
I. Recursos Corrientes	77.526	30	77.557	0%
II. Erogaciones Corrientes	76.484	9	76.493	0%
III. Recursos de Capital	1.941	0	1.941	0%
IV. Erogaciones de Capital	8.215	1.608	9.824	20%
Remesas ATM	442	0	442	0%
Remesas EMT	299	0	299	0%
V. Ingresos Totales (I+III)	79.468	30	79.498	0%
VI. Egresos Totales (II+IV+Remesas)	85.440	1.618	87.058	2%
VII. Resultado Operativo (V-VI)	-5.973	-1.587	-7.560	-27%

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Al incrementarse en mayor medida los gastos que los ingresos presupuestados, se obtiene una ampliación del déficit operativo, por un total de \$1.587 millones, lo que representa un

incremento del 27% con respecto al original. De esta forma, el resultado consignado en el presupuesto vigente se amplió desde los -\$5.973 originales, para llegar a los -\$7.560 actuales.

**Modificaciones presupuestarias de recursos, erogaciones y déficit totales.
Acumulado al primer trimestre 2018.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Modificaciones en los recursos presupuestados

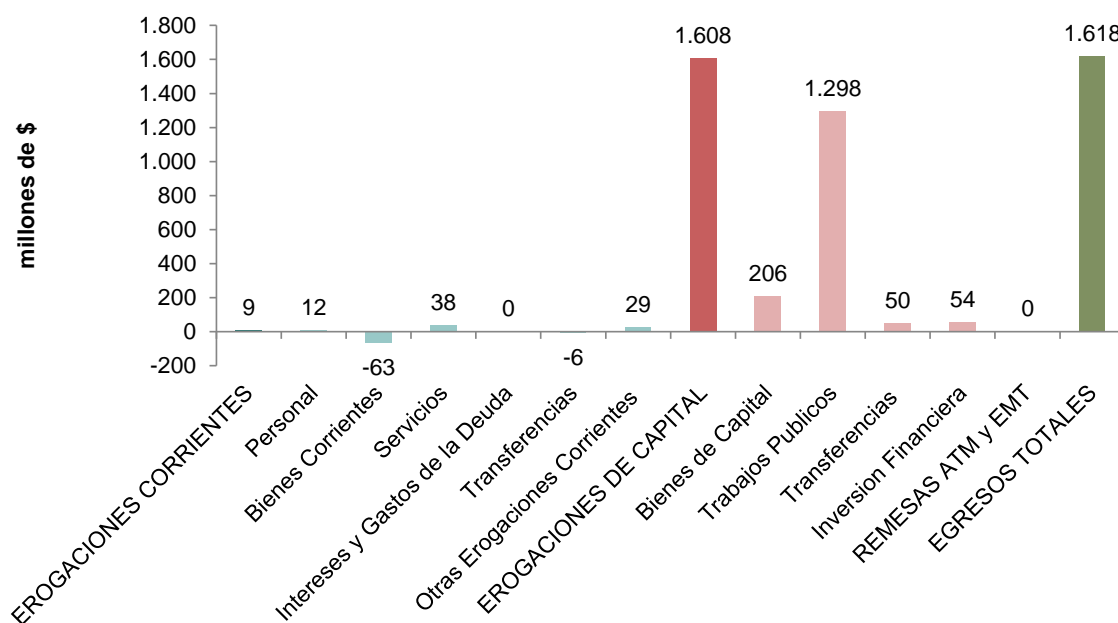
Como se dijo, la estimación de recursos aumentó en \$30 millones, provenientes en su totalidad de aportes no reintegrables a obtener del gobierno Nacional.

Modificaciones en las erogaciones presupuestadas

La mayor parte del aumento en el permiso de gastos corresponde a erogaciones de capital, las cuales se incrementaron en \$1.608 millones, mientras que las corrientes tuvieron una suba de \$9,5 millones. En relación al permiso original votado en el presupuesto, las de capital crecen un 20% mientras que las corrientes un 0%.

Dentro de las erogaciones de capital se destacan principalmente \$1.298 millones adicionales para obra pública, lo que representa un incremento del 27% con respecto al crédito original del presupuesto votado. También fue relevante un aumento de \$206 millones para compras de bienes de capital (+24% con respecto al votado).

**Reasignación presupuestaria de las erogaciones según concepto.
Acumulado al primer trimestre 2018.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Modificaciones en el Financiamiento Presupuestado

En el período entre enero y marzo de 2018 también se produjeron modificaciones presupuestarias en relación a las fuentes de financiamiento.

El presupuesto de financiamiento aumentó \$1.626 en relación al votado originalmente (+16%).

Al ser mayor este incremento que el de las necesidades de financiamiento por mayor déficit operativo, se obtiene un resultado final² que pasa de \$0 votado originalmente a \$38 millones.

Al desglosar las fuentes financieras adicionales, se observa que el 54% corresponde a financiamiento de proveedores y contratistas, el 34% a rentas generales, 10% a fondos de la ANSES, que tienen su origen en la ley 8.873, el cual ratificó el Acuerdo para el nuevo federalismo suscripto entre el Gobierno Nacional y las Provincias y el 2% restante de préstamos con el BID.

V.2. Reasignaciones Presupuestarias por Jurisdicción

Seguidamente, se analizan las modificaciones que se han producido en el presupuesto de las distintas jurisdicciones. Este análisis se realiza primero con respecto al concepto económico del gasto y luego en relación al carácter de cada jurisdicción.

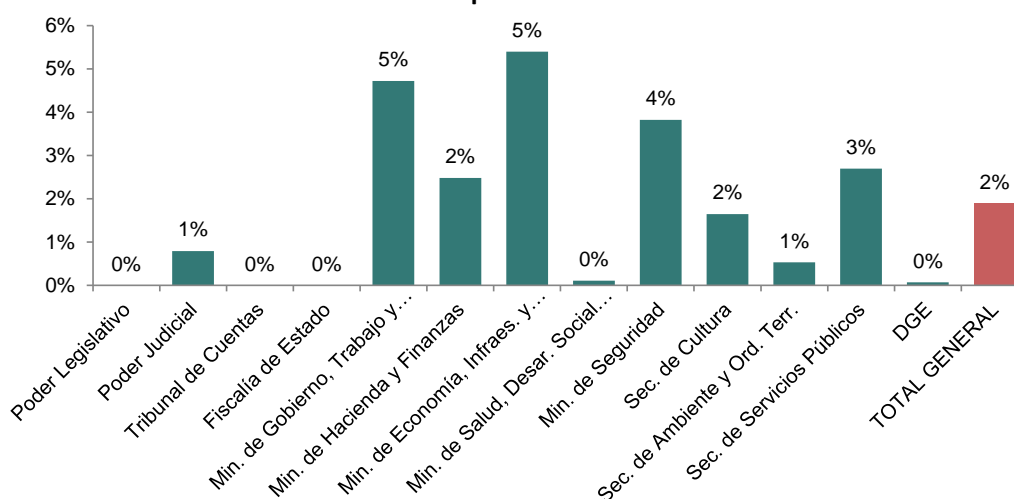
² Ingresos totales incluyendo financiamiento – gastos totales incluyendo amortización de deudas.

Reasignaciones según jurisdicción

En los primeros tres meses de 2018 se incrementaron las autorizaciones de gasto por \$1.618 millones. Esto se explica por un aumento de \$606 millones asignados al Ministerio de Hacienda (37% del total), \$435 millones al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía (27%), \$307 millones al Ministerio de Seguridad (19%), \$160 millones a la Secretaría de Servicios Públicos (10%). Otras 6 jurisdicciones explican los restantes \$110 millones de aumento presupuestario.

Cuando se comparan los montos de las reasignaciones en relación al presupuesto de cada jurisdicción, se observa que los mayores incrementos lo experimentaron el Ministerio de Economía y el Ministerio de Gobierno, a los que se les amplió 5% el respectivo presupuesto vigente. Sigue el Ministerio de Seguridad con un incremento de 4% y la Secretaría de Servicios Públicos con uno de 3%. Existen otras jurisdicciones que también han tenido aumentos, aunque de menor significación.

Reasignaciones presupuestarias según jurisdicción. En relación a su presupuesto votado. Acumulado al primer trimestre 2018.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Reasignaciones según concepto económico y jurisdicción

En esta sección se analiza cómo se distribuyen los aumentos presupuestarios por jurisdicción detallados previamente, discriminando si se trata de erogaciones corrientes o de capital y por concepto económico.

En relación a los mayores **gastos corrientes**, el Ministerio de Seguridad fue el más beneficiado al incrementarse en \$76 millones (M) su crédito vigente, lo que irá en mayor parte a personal y servicios. Se destaca también la reducción del crédito disponible para la realización de este

tipo de gastos para el Ministerio de Economía en \$148 M, que han pasado a formar parte de mayores autorizaciones para gastos de capital de esta jurisdicción.

Por otro lado, al analizar el aumento en gastos corrientes de cada jurisdicción en términos porcentuales, con el objetivo de observar los mayores incrementos en relación a su presupuesto propio, se desprende que el más beneficiado fue el Ministerio de Gobierno con un aumento del 5% de su permiso de gastos. El resto de los incrementos son de magnitudes porcentuales menores.

Con respecto a los **gastos de capital**, se observa que el 87% de los incrementos presupuestarios se concentran en sólo tres jurisdicciones. Al Ministerio de Hacienda le correspondieron más fondos por \$754 M, lo que se destinará a más transferencias de capital (+ \$490 M) e inversiones financieras (\$212 M). Al Ministerio de Economía se dirigieron \$411 M más, explicados por un incremento de \$1.035 M para la realización de trabajos públicos, aunque se redujo en \$613 M la partida de transferencias de capital. En tercer lugar, \$231 M adicionales para el Ministerio de Seguridad se gastarán fundamentalmente en obra pública (\$222 M).

Al analizar en términos porcentuales, la jurisdicción más beneficiada para incrementar su crédito para gastos de capital es el Ministerio de Hacienda (+72%), seguido del de Seguridad (+53%), la Secretaría de Servicios Públicos (+43%) y el Ministerio de Salud (+30%).

**Reasignación presupuestaria de las erogaciones corrientes, de capital y totales en millones de \$.
Por jurisdicción. Acumuladas al primer trimestre 2018.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	EROGACIONES TOTALES
Poder Legislativo	0	0	0
Poder Judicial	24	10	35
Tribunal de Cuentas	0	0	0
Fiscalía de Estado	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	39	1	39
Min. de Hacienda y Finanzas	-148	754	606
Min. de Economía, Infraes. y En	24	411	435
Min. de Salud, Desar. Social y De	-36	49	13
Min. de Seguridad	76	231	307
Sec. de Cultura	7	0	7
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	0	2	3
Sec. de Servicios Públicos	10	150	160
DGE	13	0	13
TOTAL GENERAL	9	1.608	1.618

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Ejecución y reasignación presupuestaria

En el siguiente gráfico se exponen las jurisdicciones que han tenido modificaciones en su presupuesto junto al grado de ejecución presupuestaria de las mismas en los primeros tres meses de 2018. Para cada repartición se muestra en el eje horizontal la variación del presupuesto vigente con respecto al votado inicialmente (en porcentaje) y en el eje vertical cuánto lleva ejecutado cada jurisdicción de su presupuesto original.

Se incluyen, además, dos líneas que dividen el gráfico en cuatro cuadrantes. La línea vertical indica la reasignación presupuestaria promedio para la Administración Pública Provincial, que al primer trimestre alcanzaba el 2% (es decir, la autorización para gastos totales se incrementó un 2%). Los puntos a la derecha de la línea vertical son jurisdicciones que han tenido incrementos en su presupuesto vigente por arriba del promedio del 2%, mientras que los puntos a la izquierda de la misma indican jurisdicciones en las cuales el presupuesto vigente creció menos o disminuyó.

Por otro lado, la línea horizontal muestra el porcentaje de presupuesto ejecutado promedio para la Administración Pública Provincial (17%). Los puntos por encima de esta línea muestran las jurisdicciones con un porcentaje de ejecución mayor al promedio y los que están por debajo, llevan una ejecución presupuestaria menor a la media.

Finalmente, el tamaño de la burbuja indica su peso relativo, entendido como el valor de gasto ejecutado por la jurisdicción en el primer trimestre del año.

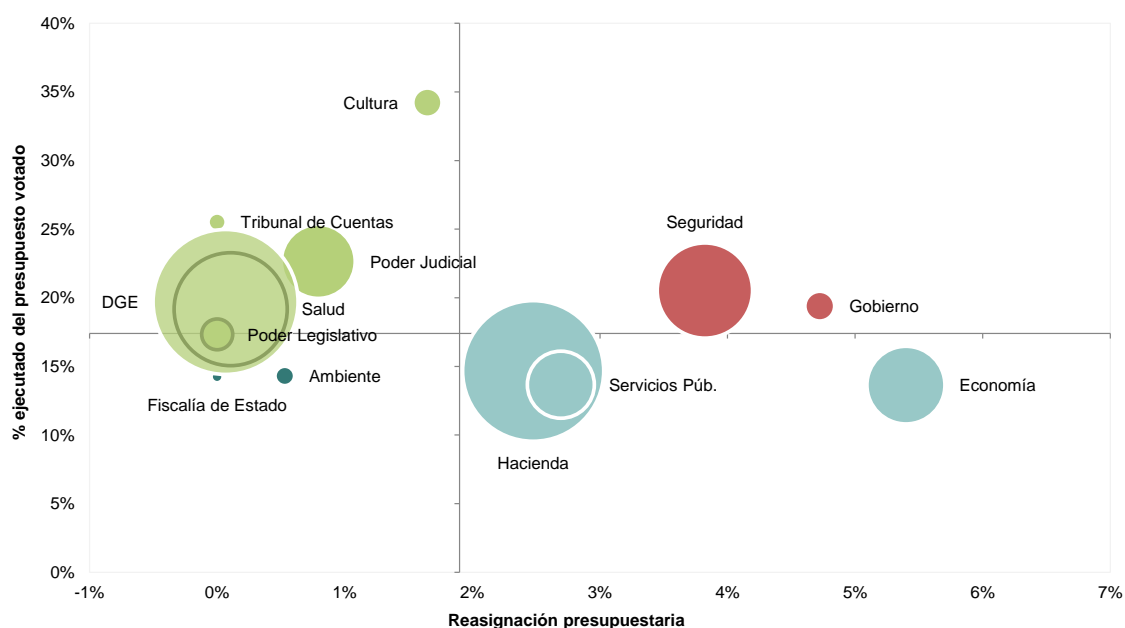
En el cuadrante superior derecho se encuentran dos jurisdicciones (en rojo), que exhiben valores superiores al promedio, tanto en relación al aumento presupuestario como también al grado de ejecución del presupuesto votado. Ellas son los ministerios Gobierno y Seguridad.

En la situación opuesta (azul oscuro), se encuentran el Poder Legislativo, la Fiscalía de Estado y la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, que han ejecutado poco en relación a su presupuesto anual y han tenido una reasignación presupuestaria menor a la promedio.

Los ministerios de Hacienda, Economía y la Secretaría de Servicios Públicos se ubican en el cuadrante inferior derecho (en celeste), ya que ha recibido un aumentos de su presupuesto vigente mayores al promedio, aunque actualmente llevan ejecutado un porcentaje bajo de su presupuesto inicial.

En el área restante del gráfico se ubican las reparticiones que, habiendo ejecutado un porcentaje mayor al promedio de su permiso de gasto, han recibido una reasignación inferior a la media (en verde claro). Este es el caso de la DGE, el Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas y los ministerios de Cultura y Salud.

Reasignaciones presupuestarias (eje horizontal) y ejecución presupuestaria (eje vertical). En porcentaje respecto al presupuesto votado de cada jurisdicción. Acumulado al primer trimestre 2018.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Según carácter presupuestario y jurisdicción

En cuanto al carácter de la jurisdicción que ejecuta el gasto, se observa que el aumento de \$1.618 millones se encuentra concentrado en su mayor parte (97%) en Administración Central con una variación positiva de \$1.569 millones (+3% de su presupuesto original). A su vez, los Organismos Descentralizados registran un incremento de \$15 millones (+0,1%) y, finalmente, las jurisdicciones que integran las Cuentas Especiales mostraron un aumento en su presupuesto de \$34 millones (+2%).

**Reasignación presupuestaria según jurisdicción y carácter en millones de \$.
Acumulada al primer trimestre de 2018.**

JURISDICCIÓN	1	2	3	TOTAL
	Administ. Central	Organismos descent.	Cuentas especiales	
Poder Legislativo	0	0	0	0
Poder Judicial	35	0	0	35
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0
Fiscalía de Estado	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	39	0	0	39
Min. de Hacienda y Finanzas	572	0	34	606
Min. de Economía, Infraes. y En	435	0	0	435
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	11	2	0	13
Min. de Seguridad	307	0	0	307
Sec. de Cultura	7	0	0	7
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	3	0	0	3
Sec. de Servicios Públicos	160	0	0	160
DGE	0	13	0	13
TOTAL GENERAL	1.569	15	34	1.618

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

El 84% del mayor gasto previsto en Administración Central se explica por la ampliación del presupuesto votado para tres jurisdicciones (Ministerio de Economía, Hacienda y Seguridad). El Ministerio de Hacienda obtuvo un aumento de \$572 millones (+2% de su presupuesto votado), Economía \$435 (+8%) y Seguridad \$307 (+4%).

Por el lado de los Organismos Descentralizados, dos jurisdicciones son las únicas que tuvieron incrementos de su presupuesto: el Ministerio de Salud con \$2 millones, y la DGE con \$13 millones. Ambos representan un valor prácticamente nulo del presupuesto votado de cada jurisdicción.

Finalmente, dentro de las Cuentas Especiales sólo se le aumentó el presupuesto al Ministerio de Hacienda, en \$34 millones (un 4% respecto al presupuesto original).

Anexo I: Ejecución Consolidada.
Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y remesas a ATM y EMT.

Base Devengado. Primer trimestre 2018.

Ejecución Presupuestaria Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto	Presupuesto	%	%	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Vigente	Ejecutado	Ejecutado	I.18	I.17	Interanual	Relativa
	2018	I.18	I.18	I.18	I.18	I.17	I.18	I.18
I. Recursos Corrientes	77.526	77.557	23%	23%	17.939	14.474	24%	99%
<i>De Origen Provincial</i>	37.259	37.259	24%	24%	9.070	7.397	23%	50%
Tributarios	26.357	26.357	25%	25%	6.570	5.184	27%	36%
Ingresos Brutos	19.569	19.569	23%	23%	4.483	3.571	26%	25%
Automotor	2.046	2.046	39%	39%	808	604	34%	4%
Inmobiliario	1.089	1.089	51%	51%	552	404	36%	3%
Sellos y Tasas de Justicia	3.567	3.567	20%	20%	704	591	19%	4%
Otros Tributarios	86	86	27%	27%	23	13	80%	0%
No Tributarios	10.902	10.902	23%	23%	2.500	2.213	13%	14%
Regalías	3.627	3.627	28%	28%	1.022	748	37%	6%
Tasas Retributivas de Servicios	1.746	1.746	20%	20%	348	320	9%	2%
Remesas del Instituto de Juegos y Casino	280	280	0%	0%	0	15	-100%	0%
Otros no Tributarios	5.249	5.249	22%	22%	1.130	1.130	0%	6%
<i>De Origen Nacional</i>	40.268	40.298	22%	22%	8.869	7.077	25%	49%
Coparticipación Federal	22.877	22.877	23%	23%	5.322	3.882	37%	29%
Regímenes Especiales Nacionales	12.041	12.041	22%	22%	2.667	1.981	35%	15%
Ley 25.053 Fdo. Nac. de Incentivo Docente	960	960	29%	29%	280	309	-9%	2%
Coparticipación Vial	341	341	17%	17%	58	54	8%	0%
Aportes no Reintegrables	4.048	4.078	13%	13%	541	851	-36%	3%
II. Erogaciones Corrientes	76.484	76.493	18%	18%	13.893	11.061	26%	93%
Personal	42.253	42.264	20%	20%	8.317	7.148	16%	56%
Bienes Corrientes	2.733	2.670	10%	10%	272	248	10%	2%
Servicios	7.139	7.177	11%	11%	796	592	34%	5%
Intereses y Gastos de la Deuda	4.211	4.211	24%	24%	1.023	204	402%	7%
Transferencias a Municipios y Otros	20.138	20.132	17%	17%	3.483	2.867	21%	23%
Municipios	12.279	0	18%	-	2.254	1.862	21%	15%
Otras Transferencias	7.858	-	16%	-	1.229	1.005	22%	8%
Otras Erogaciones Corrientes	10	39	17%	4%	2	2	-23%	0%
III. Recursos de Capital	1.941	1.941	7%	7%	143	152	-6%	1%
IV. Erogaciones de Capital	8.215	9.824	11%	9%	920	480	92%	6%
Bienes de Capital	867	1.073	4%	3%	32	29	10%	0%
Trabajos Públicos	4.795	6.093	13%	10%	614	241	155%	4%
Transferencias	1.979	2.030	5%	5%	107	61	76%	1%
al Sector Público	1.979	2.030	5%	5%	107	61	76%	1%
al Sector Privado	0	0	-	-	0	0	0%	0%
Inversión Financiera	574	628	29%	27%	167	150	12%	1%
Préstamos	79	290	59%	16%	46	137	-66%	0%
Compra de Acciones, Títulos, Valores, Otros	495	337	24%	36%	121	13	829%	1%
Otros	0	0	-	-	0	0	0%	0%
Remesas ATM	442	442	17%	17%	75	64	17%	1%
Remesas EMT	299	299	4%	4%	11	9	22%	0%
V. Ingresos Totales (I+III)	79.468	79.498	23%	23%	18.082	14.626	24%	100%
VI. Egresos Totales (II+IV+Remesas)	85.440	87.058	17%	17%	14.899	11.614	28%	100%
VII. Resultado Operativo (V-VI)	-5.973	-7.560	-53%	-42%	3.182	3.012	6%	

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

**Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto, en millones de pesos.
Primer trimestre 2018.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES							EROGACIONES DE CAPITAL					EROGACIONES TOTALES
	Personal	Bienes corrientes	Servicios	Intereses y gastos de la deuda	Transferencias	Otras erogaciones corrientes	EROGACIONES CORRIENTES	Bienes de capital	Trabajos Públicos	Transferencias	Inversión Financiera	EROGACIONES DE CAPITAL	
Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	0	10	-3	0	0	17	24	-9	7	13	0	10	35
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fiscalía de Estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	14	2	8	0	15	0	39	1	0	0	0	1	39
Min. de Hacienda y Finanzas	-76	1	-70	0	-14	12	-148	18	34	490	212	754	606
Min. de Economía, Infraes. y En	6	-1	18	0	0	0	24	27	1.035	-613	-38	411	435
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	0	-74	45	0	-7	0	-36	8	0	41	0	49	13
Min. de Seguridad	44	0	32	0	0	0	76	9	222	0	0	231	307
Sec. de Cultura	4	-1	4	0	0	0	7	0	0	0	0	0	7
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	6	0	-6	0	0	0	0	2	0	0	0	2	3
Sec. de Servicios Públicos	0	0	10	0	0	0	10	150	0	120	-120	150	160
DGE	13	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	13
TOTAL GENERAL	12	-63	38	0	-6	29	9	206	1.298	50	54	1.608	1.618

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).

Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción en millones de \$.Base devengado. Primer trimestre 2018.

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2018	I.18	I.18	I.17	I.18	I.18	I.18
Poder Legislativo	998	17%	173	144	20%	1%	998
Poder Judicial	4.374	23%	991	790	25%	7%	4.374
Tribunal de Cuentas	234	26%	60	48	25%	0%	234
Fiscalía de Estado	184	14%	26	40	-35%	0%	184
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	832	19%	161	212	-24%	1%	832
Min. de Hacienda y Finanzas	24.482	15%	3.591	2.375	51%	24%	24.482
Min. de Economía, Infraes. y En	8.057	14%	1.099	515	113%	7%	8.057
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	12.065	19%	2.313	1.964	18%	16%	12.065
Min. de Seguridad	8.026	21%	1.648	1.446	14%	11%	8.026
Sec. de Cultura	448	34%	153	76	103%	1%	448
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	480	14%	69	80	-14%	0%	480
Sec. de Servicios Públicos	5.946	14%	813	603	35%	5%	5.946
DGE	19.312	20%	3.803	3.321	15%	26%	19.312
TOTAL GENERAL	85.440	17%	14.899	11.614	28%	100%	85.440

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 25/04/2018).